

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 175ª Reunión Ordinaria

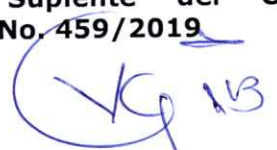
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-020-24 (CAGEG-020/2024) para la Adquisición de
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 23 de abril de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	C. Silvia Patricia Olvera Juárez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
C. Alberto Rocha Álvarez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Eréndira Morales López Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato
C. Alma Rosa Hernández Ramírez Representante del Instituto Estatal de Capacitación	C. Esperanza Gamiño Ramírez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	C. Rafael Almanza Pérez Representante del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato
C. José Antonio Donato Garnica Representante de la Secretaría de Gobierno	C. María de Lourdes Acevedo Duran Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Juan José Sandoval Uvalle Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Miguel Ángel Chávez Rocha Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Francisco Rey Salomón Macías Segovia Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	C. Luis Ramón Cardona Guzmán Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
C. Carlos Eduardo Arevalo Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Juan Jenaro Bueno Villanueva Representante de la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional

C. Yolanda Estrada Guerrero Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Raúl Navarro Cruces Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas 
C. Daniela Serrano Chagoya Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Alexis Fernando Rea Nieto Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Jesús Ismael Mendoza Sandoval, Martín Ulises Israel Medina Zamora, Juan Sergio Mendoza Elías, Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Alberto Rocha Álvarez, Silvia Patricia Olvera Juárez, Martha Araceli Olmos Troncoso, Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Alma Rosa Hernández Ramírez, Nancy Marisol Romero Tovar, Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación, Isaac Ramos González, Lucía Villegas Villegas, representantes del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Israel Arturo Elizondo Flores, Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Rogelio Martín Rocha Aguayo, Rafael Almanza Pérez, Armando Estrada Sánchez, representantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez, Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, María de Lourdes Acevedo Durán, José Alfredo García Morales, Arturo Segoviano Valdés, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, Miguel Ángel Martínez Rangel, Ricardo Robles Prada, Roberto Carlos Ríos Ramos, Jennyfer Galván Arredondo, Cassandra Estefanía Peña Barrón, Jaime Fernando Celeron Terrazas, Dafne Stephania Lozano Díaz, Alma Leticia Zavala Torres, José Antonio Donato Garnica, Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno, Román Contreras Rosales, Ma. Guadalupe Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura, Juan Jenaro Bueno Villanueva, Felipe Manuel Vizquerra Cortéz, representantes de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, Raúl Navarro Cruces, José Jesús Sierra Herrera, José Luis Zavala Jiménez, Mónica

Soto López, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Laura Cristina Macías Rodríguez, María de Jesús Luna Higuera, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, José Antonio Tejeda Hernández, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Cristian I. T. Cárdenas Ávila, José David Rodríguez Caudillo, Karina Padilla Belmonte, Daniela Serrano Chagolla, Yolanda Estrada Guerrero, Vivian Zulet León Sánchez, , Alexis Fernando Rea Nieto, Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública, Claudia corina García Soto, Arturo Ledezma Villalobos, Miguel Ángel Patiño Ramírez, representantes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, Uriel Eduardo Balandrán Gutiérrez, Luis Ramón Cardona Guzmán, Erika Itzel Aguilar González, Josefina Hernández Camacho, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Carlos Alberto Ramos Navarro, Esperanza Gamiño Ramírez, José Refugio Alba Vázquez, Marco Andrés Pérez Martínez, Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, José Manuel Mendiola Fonseca, Christian Giovanni Manríquez Ramírez, María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, José Arturo Vázquez Estrada, representantes de la Secretaría Particular del C. Gobernador; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-020-24 (CAGEG-020/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.
- VISEIT GROUP, S.A. DE C.V.
- PC SERVER, S.A. DE C.V.
- GACOSI, S.A. DE C.V.
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V
- DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ
- HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
- NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.":

Partidas 1, 2, 3, 4, 36, 220, 228, 229, 293, 304, 305, 316, 324, 457, 458, 459, 460, 462, 463, 464, 465, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 522, 523, 524, 532, 533, 534, y 535

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y en la carta que presenta el licitante al inicio de la carta menciona que GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V. es distribuidor autorizado, pero en el último párrafo de la misma refiere que "LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS POR EXEL DEL NORTE, S.A.P.I. DE C.V. Y A SU VEZ OFERTADOS POR PC SERVER, S.A. DE C.V.", existiendo discrepancia en dicha carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 521

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de **Fabricante o Distribuidor Mayorista**, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta, para esta partida.

Así mismo se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta, para esta partida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 578

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 700 piezas de TARJETAS DE PVC CR 8030 y el licitante oferta 1750 piezas, lo anterior en contravención a lo mencionado en el Acta 136ª de la Reunión Ordinaria de la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se descalifica la **Partida 174** ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cumple en la partida **578** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 309, 626 y 676

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad con descansa muñeca fabricado en hule espuma y tela tipo lycra y el licitante en su propuesta no menciona estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 318 y 625

Se descalifica su propuesta ya que se solicita unidad de estado sólido con tecnología de memoria FLASH 3D TLC NAND FLASH. Accesorios USB 3.2 generación 1 y el licitante en su propuesta no menciona estas características, además se solicita con un peso de 78gr +/- 5 y el licitante en su propuesta oferta de 55 gramos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 619

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad sin descansa muñeca fabricado en hule espuma y tela y el licitante en su propuesta no menciona estas características, además se solicita con medidas 22 x 18cm +/-3 y el licitante en su propuesta oferta dimensiones 25.5 cm x 22cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "VISEIT GROUP, S.A. DE C.V.":

Partidas 174 Y 578

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 174 en \$1,099.00 y la partida 578 en \$1,066.00**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V.":

Partida 459

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 4 piezas de TONER BROTHER CYAN TN-336C y el licitante oferta 5 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GACOSI, S.A. DE C.V.":

Partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 125, 127, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 216, 217, 219, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 231, 232, 237, 238, 239, 240, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 272, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286, 287, 288, 290, 291, 292, 294, 295, 296, 302, 303, 310, 311, 314, 315, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 337, 338, 340, 341, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 358, 363, 364, 373, 374, 375, 376, 380, 381, 382, 383, 392, 393, 394, 395, 402, 403, 404, 405, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 416, 417, 419, 420, 421, 422, 438, 443, 445, 446, 447, 448, 451, 452, 453, 455, 456, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 483, 484, 486, 487, 488, 489, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 507, 517, 518, 519, 525, 536, 537, 540, 541, 543, 547, 548, 549, 553, 554, 563, 564, 565, 566, 567, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 606, 607, 608, 609, 610, 617, 618, 627, 628, 633, 634, 635, 636, 639, 640, 641, 642, 643, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 654, 656, 657, 658, 659, 662, 665, 667, 668, 669, 670, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 684, 685, 686, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 707, 709, 710, 712, 717, 718, 719, 721, 723, 724, 725, 726, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 740, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 751, 752, 753, 754, 755, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766.

Se descalifica su propuesta ya que para las partidas con **marca Hewlett Packard**, se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante**, en la cual señale que los bienes ofertados por el licitante participante son **originales y 100% Nuevos en todas sus partes**, incluyendo el o los modelos de equipo y número de parte correspondiente a los bienes solicitados y el licitante no presenta la carta.

Así mismo para las partidas con **marca Lexmark**, se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante** en la cual señale que los bienes ofertados por el licitante participante son **originales y 100% Nuevos en todas sus partes**, incluyendo el o los modelos de equipo y número de parte correspondiente a los bienes solicitados y Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante** en la cual señale que los bienes ofertados pueden ser instalados en los equipos correspondientes, sin ningún riesgo para los mismos y el licitante no presenta las cartas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.18, 1.19 y 1.20 respectivamente, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 176

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de **Fabricante o Distribuidor Mayorista**, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento.

Así mismo se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y el licitante no las presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V."**:

Partidas 201, 243, 269 y 289

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER CF280X original marca HP y el licitante oferta marca GToner, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 215, 362, 720, 722 y 727

Se descalifica su propuesta ya que para estas partidas se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante** en la cual señale que los bienes ofertados pueden ser instalados en los equipos correspondientes, sin ningún riesgo para los mismos y el licitante en la carta que presenta no menciona que pueden ser instalados en los equipos correspondientes, sin ningún riesgo para los mismos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 578

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de **Fabricante o Distribuidor Mayorista**, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de **Fabricante o Distribuidor Mayorista**, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta, para esta partida.

Así mismo se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta, para esta partida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 214, 298, 307, 366, 378, 384, 396, 423, 437, 479, 500, 527, 542, 555, 558, 674, 705

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la partida 546 que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 386 y 428

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 386 en \$78.30 y la partida 428 en \$78.88**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 462, 521 y 532

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 462 en \$3,719.08, partida 521 y 532 en \$4,179.48**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 463, 522 y 533

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 463 en \$3,719.08, partida 522 y 533 en \$4,179.48**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 464, 523 y 534

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 464 en \$3,719.08, partida 523 y 534 en \$4,179.48**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de

las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ":

Partida 578

Se descualifica su propuesta ya que se solicitan 700 piezas de TARJETAS DE PVC CR 8030 y el licitante oferta 1750 piezas, lo anterior en contravención a lo mencionado en el Acta 136ª de la Reunión Ordinaria de la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se descualifica la **Partida 174** ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cumple en la partida **578** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 214, 298, 307, 366, 378, 384, 396, 423, 437, 479, 500, 527, 546, 555, 558, 674, 705

Se descualifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la partida **542** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.":

Partidas 1, 2, 3, 4, 36, 228, 229, 293, 304, 316, 324, 387, 388, 389, 390, 398, 399, 400, 401, 439, 440, 441, 442, 457, 458, 459, 460, 462, 463, 464, 465, 502, 503, 504, 505, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 521, 522, 523, 524, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, y 535

Se descualifica su propuesta ya que se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y en la carta que presenta el licitante al inicio de la carta menciona que HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., es distribuidor autorizado, pero en el último párrafo de la misma refiere que "LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS POR EXEL DEL NORTE, S.A.P.I. DE C.V. Y A SU VEZ OFERTADOS POR GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.", existiendo discrepancia en dicha carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 129

Se descualifica su propuesta ya que se solicita memoria USB 3.1 32 GB y el licitante oferta USB 2.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta las partidas **614, 621 y 739** que resultan ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 578

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 700 piezas de TARJETAS DE PVC CR 8030 y el licitante oferta 1750 piezas, lo anterior en contravención a lo mencionado en el Acta 136ª de la Reunión Ordinaria de la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se descalifica la **Partida 174** ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cumple en la partida **578** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 202, 426 y 482

Se descalifica su propuesta ya que se solicita espuma limpiadora para PC de 450 grs y el licitante oferta espuma limpiadora de 400 grs, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 220 y 305

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de **Fabricante o Distribuidor Mayorista**, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta para estas partidas.

Así mismo se solicita Carta original del **Fabricante o Distribuidor Mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta para estas partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 309, 626 y 676

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad con descansa muñeca fabricado en hule espuma y tela tipo lycra y el licitante en su propuesta no menciona estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 318 y 625

Se descalifica su propuesta ya que se solicita unidad de estado sólido con tecnología de memoria FLASH 3D TLC NAND FLASH. Accesorios USB 3.2 generación 1 y el licitante en su propuesta no menciona estas características, además se solicita con un peso de 78gr +/- 5 y el licitante en su propuesta oferta de 55 gramos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 602, 613, 620 y 738

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria USB 3.1 16 GB con lectura 100MB/S, escritura 15MB/S con armazón de metal y el licitante en su propuesta no menciona estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 603, 616 y 623

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria USB 3.1 128 GB con lectura 100MB/S, escritura 15MB/s con armazón de metal y el licitante en su propuesta no menciona estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 615, 622 y 637

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria USB 3.1 64 GB con escritura 15MB/S con armazón de metal y el licitante en su propuesta no menciona estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 604, 624 y 632

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse óptico con dimensiones 9.5 x 5.5 x 3.2 cm y el licitante en su propuesta no menciona las dimensiones, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 619

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse pad sin descanso muñeca fabricado en hule espuma y tela y el licitante en su propuesta no menciona estas características, además se solicita con medidas 22 x 18cm +/-3 y el licitante en su propuesta oferta dimensiones 25.5 cm x 22cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.":

Partida 174

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la partida 578 que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 204

Se descalifica su propuesta ya que se solicita limpiador para pantallas de 130 a 173 ml y el licitante oferta limpiador de pantallas de 17 ml, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.

Partidas: 115, 204, 212, 213, 306, 308, 344, 365, 367, 368, 370, 371, 481, 491, 520, 557, 562, 603, 612, 615, 616, 629, 631, 637, 638, 645, 666, 671, 675, 691, 703

WISEIT GROUP, S.A. DE C.V.

Partidas: 175, 176, 573, 574, 575, 576, 577

PC SERVER, S.A. DE C.V.

Partidas: 12, 13, 37, 38, 39, 40, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 100, 101, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 167, 168, 169, 170, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 220, 223, 224, 225, 228, 229, 234, 238, 248, 249, 250, 256, 257, 258, 259, 260, 271, 277, 278, 283, 292, 300, 303, 304, 315, 336, 338, 362, 364, 371, 385, 387, 388, 389, 390, 397, 398, 399, 400, 401, 406, 424, 427, 439, 440, 441, 442, 454, 457, 458, 460, 462, 463, 464, 465, 480, 490, 492, 493, 494, 495, 501, 502, 503, 504, 505, 521, 522, 523, 524, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 556, 560, 601, 631, 633, 634, 635, 636, 660, 661, 662, 663, 707, 709, 717, 722, 723, 724, 740, 742, 744, 750, 751, 766

GACOSI, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 36, 115, 213, 220, 228, 229, 251, 276, 293, 299, 304, 305, 306, 308, 316, 344, 345, 365, 367, 368, 377, 413, 430, 431, 432, 433, 436, 449, 457, 458, 459, 460, 462, 463, 464, 465, 478, 485, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 521, 522, 523, 524, 526, 532, 533, 534, 535, 538, 550, 559, 603, 615, 616, 622, 623, 629, 630, 637, 638, 645, 666, 675, 691, 703, 711

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

Partidas: 174, 175, 176, 466, 477, 573, 574, 575, 576, 577, 578

DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partidas: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 116, 117, 118, 119, 120, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 171, 172, 173, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 216, 217, 218, 221, 226, 227, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252, 253, 254, 255, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 294, 295, 296, 297, 301, 302, 310, 311, 312, 313, 314, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 337, 339, 340, 341, 343, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 372, 373, 374, 375, 376, 380, 381, 382, 383, 391, 392, 393, 394, 395, 402, 403, 404, 405, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 425, 435, 438, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 453, 455, 456, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 483, 484, 486, 487, 488, 489, 496, 497, 498, 499, 506, 507, 517, 518, 519, 525, 536, 537, 539, 540, 541, 543, 545, 547, 548, 549, 551, 552, 553, 554, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 606, 607, 608, 609, 610, 617, 618, 627, 628, 639, 640, 641, 642, 643, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 654, 655, 656, 657, 658, 665, 667, 668, 669, 670, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 708, 710, 712, 713, 714, 715, 716, 721, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 743, 745, 746, 747, 748, 749, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 115, 203, 204, 210, 213, 220, 251, 276, 299, 305, 306, 308, 344, 345, 365, 367, 368, 370, 371, 377, 379, 385, 397, 406, 407, 413, 430, 431, 432, 433, 436, 449, 457, 458, 459, 460, 465, 478, 480, 485, 490, 501, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 524, 526, 535, 538, 544, 550, 556, 559, 560, 629, 630, 631, 638, 645, 666, 671, 672, 673, 675, 691

ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ

Partidas: 115, 175, 176, 203, 204, 210, 212, 213, 220, 228, 229, 251, 276, 293, 299, 304, 305, 306, 308, 309, 316, 344, 345, 365, 367, 368, 369, 370, 377, 379, 385, 386, 397, 406, 407, 413, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 436, 449, 457, 458, 459, 460, 462, 463, 464, 465, 466, 477, 478, 480, 481, 485, 490, 491, 501, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 520, 521, 522, 523, 524, 526, 532, 533, 534, 535, 538, 544, 550, 556, 557, 559, 560, 561, 562, 603, 612, 615, 616, 619, 622, 623, 626, 629, 630, 631, 637, 638, 645, 666, 672, 673, 675, 676, 691, 703

HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Partidas: 115, 203, 204, 210, 212, 213, 251, 276, 299, 306, 308, 344, 345, 365, 367, 368, 369, 370, 371, 377, 379, 385, 386, 397, 406, 407, 413, 428, 430, 431, 432, 433, 436, 449, 478, 480, 481, 485, 490, 491, 501, 508, 509, 520, 526, 528, 538, 544, 550, 556, 557, 559, 560, 561, 562, 605, 612, 629, 630, 631, 638, 645, 666, 672, 673, 675, 691, 703

NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 36, 115, 203, 210, 213, 220, 229, 251, 276, 293, 299, 306, 308, 309, 316, 344, 345, 365, 367, 368, 371, 377, 379, 385, 387, 388, 389, 390, 397, 398, 399, 400, 401, 406, 407, 413, 436, 439, 440, 441, 442, 449, 457, 458, 459, 460, 462, 463, 464, 465, 466, 477, 478, 480, 481, 485, 490, 501, 502, 503, 504, 505, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 521, 522, 523, 524, 526, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 538, 544, 550, 556, 559, 560, 562, 603, 605, 615, 616, 622, 623, 626, 629, 630, 637, 638, 645, 666, 671, 672, 673, 675, 676, 691

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
115	MEMORIA USB 64 GB	100	\$ 5,665.00
212	DISCO DVD+R	150	\$ 861.00
308	MEMORIA USB 64 GB	3	\$ 169.95
344	MEMORIA USB 64 GB	3	\$ 169.95
367	MEMORIA USB 64 GB	10	\$ 566.50
370	Alcohol Isopropílico 1 L	10	\$ 1,006.30
371	Aire comprimido dielectrico	120	\$ 10,582.80
491	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	50	\$ 255.00
520	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	32	\$ 163.20
557	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	50	\$ 255.00
612	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	100	\$ 510.00
615	MEMORIA USB 3.1 64 GB	200	\$ 21,586.00
622	MEMORIA USB 3.1 64 GB	7	\$ 755.51
629	MEMORIA USB 64 GB	10	\$ 566.50
631	AIRE COMPRIMIDO	12	\$ 811.56
637	MEMORIA USB 3.1 64 GB	2	\$ 215.86
666	MEMORIA USB 64 GB	5	\$ 283.25
703	MEMORIA SD 32 GB	10	\$ 547.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 44,970.58

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	TONER LASER LEXMARK E360DN	2	\$ 7,580.00
13	TONER 50F4H00	20	\$ 54,980.00
37	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	3	\$ 9,570.00
38	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	6	\$ 6,577.20
39	FOTOCONDUCTOR LEXMARK 56F0Z00	3	\$ 4,772.40
40	UNIDAD DE TRASFERENCIA LEXMARK	3	\$ 3,410.40
62	TONER LEXMARK 504H	3	\$ 8,247.00
63	TONER LEXMARK 504H	5	\$ 13,745.00
64	TONER LEXMARK 504H	10	\$ 27,490.00
65	TONER LEXMARK 504H	8	\$ 21,992.00
66	TONER LEXMARK 504H	2	\$ 5,498.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

67	TONER LEXMARK 504H	4	\$ 10,996.00
68	TONER LEXMARK 504H	2	\$ 5,498.00
69	TONER LEXMARK 504H	5	\$ 13,745.00
70	TONER LEXMARK 504H	11	\$ 30,239.00
100	TONER LEXMARK 52D4H00	4	\$ 23,988.80
101	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	12	\$ 44,265.60
109	TONER LEXMARK C792X1CG	1	\$ 8,352.00
110	TONER 74C4HY0 AMARILLO	1	\$ 5,916.00
111	TONER 74C4HM0 MAGENTA	1	\$ 5,916.00
112	TONER 74C4HK0 NEGRO	1	\$ 5,985.60
113	TONER 74C4HC0 CYAN	1	\$ 5,916.00
114	TONER 56F4X00	4	\$ 26,912.00
121	TONER LEXMARK 524X	7	\$ 58,030.00
122	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	17	\$ 62,709.60
123	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	8	\$ 59,113.60
124	TONER LEXMARK 56F4U00	8	\$ 58,371.20
167	UNIDAD DE IMAGEN	1	\$ 1,647.20
168	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	1	\$ 7,389.20
169	UNIDAD DE IMAGEN 56F0Z00	4	\$ 6,363.20
170	TONER LEXMARK 56F4U00	8	\$ 58,371.20
205	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	50	\$ 159,500.00
206	TONER LEXMARK 504H	15	\$ 41,235.00
207	TONER LEXMARK 504X.	10	\$ 36,888.00
208	TONER LEXMARK 524X	9	\$ 74,610.00
209	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	4	\$ 29,556.80
223	UNIDAD DE IMAGEN	8	\$ 13,177.60
224	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	100	\$ 319,000.00
225	FOTOCONDUCTOR LEXMARK 56F0Z00	50	\$ 79,540.00
229	TONER CANON	48	\$ 82,406.40
234	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	100	\$ 368,880.00
238	UNIDAD DE IMAGEN	51	\$ 55,906.20
248	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	10	\$ 10,962.00
249	UNIDAD DE IMAGEN 56F0Z00	10	\$ 15,908.00
250	UNIDAD DE IMAGEN	7	\$ 11,530.40
256	TONER LEXMARK 504H	1	\$ 2,749.00
257	TONER LEXMARK 504H	28	\$ 76,972.00
258	TONER LEXMARK 504X.	72	\$ 265,593.60

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

259	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	7	\$ 51,724.40
260	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	15	\$ 35,844.00
271	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	4	\$ 4,384.80
277	TONER LEXMARK 504X.	10	\$ 36,888.00
278	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	5	\$ 36,946.00
283	TONER 56F4X00	20	\$ 134,560.00
292	TONER LEXMARK 60F4000 NEGRO	6	\$ 8,560.80
300	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	1	\$ 7,389.20
303	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	2	\$ 10,184.80
315	TONER X264H11G	1	\$ 4,060.00
336	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	4	\$ 29,556.80
338	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	1	\$ 5,092.40
362	KIT DE FUSOR 40X8016	2	\$ 15,312.00
364	UNIDAD DE IMAGEN	2	\$ 3,294.40
387	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	\$ 3,148.24
388	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 3,911.52
389	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	\$ 3,911.52
390	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	\$ 3,911.52
398	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	2	\$ 6,296.48
399	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	2	\$ 7,823.04
400	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	2	\$ 7,823.04
401	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	2	\$ 7,823.04
424	TONER LASER LEXMARK E360DN	2	\$ 7,580.00
427	TONER LASER LEXMARK E360DN	1	\$ 3,790.00
439	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	2	\$ 6,296.48
440	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	2	\$ 7,823.04

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

441	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	2	\$ 7,823.04
442	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	2	\$ 7,823.04
454	TONER NEGRO T650 A 11L P/LEXMARK	2	\$ 4,779.20
492	TONER LEXMARK 78C4UC0	2	\$ 11,971.20
493	TONER LEXMARK 78C4UY0	2	\$ 11,971.20
494	TONER LEXMARK 78C4UM0	2	\$ 11,971.20
495	TONER LEXMARK 78C4UK0	2	\$ 5,498.40
502	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	30	\$ 94,447.20
503	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	30	\$ 117,345.60
504	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	30	\$ 117,345.60
505	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	30	\$ 117,345.60
528	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	2	\$ 6,296.48
529	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	2	\$ 7,823.04
530	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	2	\$ 7,823.04
531	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	2	\$ 7,823.04
601	TONER LEXMARK 52D4000 NEGRO	9	\$ 26,622.00
633	TONER LEXMARK 78C4UC0	1	\$ 5,985.60
634	TONER LEXMARK 78C4UY0	1	\$ 5,985.60
635	TONER LEXMARK 78C4UM0	1	\$ 5,985.60
636	TONER LEXMARK 78C4UK0	1	\$ 2,749.20
660	TONER LEXMARK C792X1YG	2	\$ 16,704.00
661	TONER LEXMARK C792X1CG	2	\$ 16,704.00
662	TONER LEXMARK C792X1MG	2	\$ 16,704.00
663	TONER LEXMARK C792X1KG	2	\$ 14,848.00
707	TONER LEXMARK 52D4H00	2	\$ 11,994.40
709	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	1	\$ 1,096.20
717	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	1	\$ 1,096.20
722	KIT DE MANTENIMIENTO	10	\$ 68,440.00
723	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA	10	\$ 10,962.00
724	TONER 504U NO.PARTE 50F4U00	20	\$ 101,848.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

740	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	4	\$ 4,384.80
742	TONER LEXMARK 50F4U00	7	\$ 35,646.80
744	TONER 50F4H00	10	\$ 27,490.00
750	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	2	\$ 14,778.40
751	UNIDAD DE IMAGEN	2	\$ 3,294.40
766	CARTUCHO DE TONER LEXMARK 70C8HK0	4	\$ 8,769.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,702,113.40

Al licitante "GACOSI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	TONER CANON COLOR 055	6	\$ 10,722.00
2	TONER CANON COLOR 055	6	\$ 13,788.00
3	TONER CANON COLOR 055	6	\$ 12,966.00
4	TONER CANON COLOR 055	6	\$ 12,966.00
36	TONER XEROX 106R03621 NEGRO	6	\$ 17,634.00
220	TONER BROTHER TN-850	4	\$ 8,688.00
293	TONER PARA IMPRESORA XEROX	5	\$ 20,105.00
316	TONER PARA IMPRESORA XEROX	1	\$ 4,021.00
457	TONER BROTHER TN-336Y	5	\$ 10,340.00
458	TONER BROTHER MAGENTA TN-336M	5	\$ 10,285.00
460	TONER BROTHER BLACK TN- 336BK	5	\$ 7,535.00
711	TONER MLT-D203E	1	\$ 4,075.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 133,125.00

Al licitante "DESARROLLO Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
---------	-------------	---------------------	------------------------------

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

174	TARJETAS DE PVC CR 8030	3	\$ 1,893.12
573	"T" TARJETA DE LIMPIEZA KIT - 10 "T" CAR	10	\$ 10,140.00
574	CINTA DE LAMINACIÓN HOLOGRAFICA	1167	\$ 4,380,918.00
575	KIT DE LIMPIEZA EVOLIS A5070	10	\$ 6,780.00
576	KIT DE LIMPIEZA REGULAR ACL001 PARA IMPR	112	\$ 69,664.00
577	CINTA	2334	\$ 4,826,712.00
578	TARJETAS DE PVC CR 8030	700	\$ 441,728.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 9,737,835.12

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	CARTUCHO HP CE255A	1	\$ 3,396.48
6	TONER CE403A	1	\$ 5,236.24
7	THONER NEGRO CE400A	2	\$ 6,818.48
8	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	1	\$ 3,478.84
9	TONER HP LASERJET 212A CYAN	3	\$ 13,046.52
10	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	2	\$ 8,697.68
11	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	2	\$ 8,697.68
15	CARTUCHO HP CE255A	5	\$ 16,982.40
16	TONER CF226A PARA HP M426	60	\$ 162,168.00
17	TONER LASER HP P1606DN	9	\$ 15,879.24
18	TONER HP CB435A	3	\$ 4,833.72
19	TONER CE410A	9	\$ 17,528.76
20	TONER CE411A	9	\$ 23,552.64
21	TONER CE412A	9	\$ 23,552.64
22	TONER CE413A	9	\$ 23,552.64
23	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	9	\$ 31,309.56
24	TONER HP LASERJET 212A CYAN	8	\$ 34,790.72
25	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	8	\$ 34,790.72

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

26	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	8	\$ 34,790.72
27	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
28	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
29	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
30	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44
31	TONER HP CF287A	3	\$ 15,158.88
32	CARTUCHO CN049AL	5	\$ 2,894.20
33	TONER CN050AL	2	\$ 856.08
34	CARTUCHO HP C9364WL	2	\$ 1,505.68
35	CARTUCHO HP 95 TRICOLOR C8766WL	2	\$ 1,830.48
41	TINTA HP C2P05AL NEGRO	11	\$ 9,812.44
42	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	10	\$ 9,303.20
43	CARTUCHO HP W1470A	6	\$ 22,647.84
44	TÓNER HP NEGRO CF289Y EXTRA ALTO RENDIMI	5	\$ 31,314.20
45	CARTUCHO HP 58 A	9	\$ 21,913.56
46	TONER HP CE505A	5	\$ 9,129.20
47	TONER HP CE505A	10	\$ 18,258.40
48	TONER HP CE505A	10	\$ 18,258.40
49	TONER CE390A	6	\$ 24,109.44
50	TONER CE390A	5	\$ 20,091.20
51	TONER CE390A	2	\$ 8,036.48
52	TONER CE390A	7	\$ 28,127.68
53	TONER HP	4	\$ 15,827.04
54	TONER HP	2	\$ 7,913.52
55	TONER HP	4	\$ 15,827.04
56	TONER HP	5	\$ 19,783.80
57	TONER HP	3	\$ 11,870.28
58	TONER HP CF213A	2	\$ 4,015.92
59	TONER HP CF210A	2	\$ 3,245.68
60	TONER CF211A	3	\$ 6,023.88
61	TONER CF212A	2	\$ 4,015.92
71	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	1	\$ 2,086.84
72	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	1	\$ 2,086.84
73	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	5	\$ 10,434.20
74	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	3	\$ 6,260.52
75	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$ 2,666.84
76	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	3	\$ 8,000.52

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

77	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	3	\$ 8,000.52
78	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	3	\$ 8,000.52
79	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	4	\$ 10,667.36
80	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	6	\$ 16,001.04
81	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
82	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
83	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	6	\$ 16,001.04
84	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
85	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
86	TONER HP CF500A	1	\$ 1,582.24
87	TONER HP CF500A	1	\$ 1,582.24
88	TONER HP CF501A	1	\$ 1,886.16
89	TONER HP CF501A	1	\$ 1,886.16
90	TONER HP CF502A	2	\$ 3,772.32
91	TONER HP CF503A	2	\$ 3,772.32
92	TONER CF226A PARA HP M426	7	\$ 18,919.60
93	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
94	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
95	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
96	TONER CF226A PARA HP M426	1	\$ 2,702.80
97	TONER CF226A PARA HP M426	1	\$ 2,702.80
98	TONER CF226A PARA HP M426	1	\$ 2,702.80
99	TONER CF226A PARA HP M426	6	\$ 16,216.80
102	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
103	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
104	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44
105	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
106	TONER HP CF226X	1	\$ 4,406.84
107	TINTA HP C2P05AL NEGRO	5	\$ 4,460.20
108	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	5	\$ 4,651.60

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

116	TONER HP CF226X	1	\$ 4,406.84
117	TONER HP CF226X	1	\$ 4,406.84
118	TONER HP CF226X	1	\$ 4,406.84
119	TONER HP CF226X	1	\$ 4,406.84
120	TONER HP CF226X	1	\$ 4,406.84
126	TONER HP CE390XD	6	\$ 76,553.04
127	TONER HP CF287A	20	\$ 101,059.20
128	TONER HP CF289YC	6	\$ 37,577.04
130	CARTUCHO HP 58 X	10	\$ 43,836.40
131	TÓNER HP NEGRO CF289Y EXTRA ALTO RENDIMI	115	\$ 720,226.60
132	CARTUCHO HP W2020X	5	\$ 17,655.20
133	CARTUCHO HP W2022X	2	\$ 9,741.68
134	CARTUCHO HP W2023X	2	\$ 9,741.68
135	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	4	\$ 13,915.36
136	TONER HP LASERJET 212A CYAN	4	\$ 17,395.36
137	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	4	\$ 17,395.36
138	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	4	\$ 17,395.36
139	TONER HP CC530A NEGRO	1	\$ 2,800.24
140	TONER HP CC531A CYAN	2	\$ 5,356.88
141	TONER HP CC532A AMARILLO	2	\$ 5,356.88
142	TONER HP CC533A MAGENTA	2	\$ 5,356.88
143	TONNER CE260A NEGRO	3	\$ 11,306.52
144	TONNER CE261A CIAN	1	\$ 6,576.04
145	TONNER CE262A YELLOW	2	\$ 13,152.08
146	TONNER CE263A MAGENTA	2	\$ 13,152.08
147	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	10	\$ 9,303.20
148	TINTA HP C2P05AL NEGRO	9	\$ 8,028.36
149	TONER HP LASERJET 151A NEGRO	3	\$ 7,840.44
150	CARTUCHO HP W2020A	3	\$ 5,842.92
151	CARTUCHO HP W2021A	3	\$ 7,485.48
152	CARTUCHO HP W2022A	3	\$ 7,485.48
153	CARTUCHO HP W2023A	3	\$ 7,485.48
154	TONER PARA IMPRESORA HP P2055DN	20	\$ 36,516.80
155	TONER HP CC531A CYAN	3	\$ 8,035.32
156	TONER HP CC532A AMARILLO	3	\$ 8,035.32
157	TONER HP CC533A MAGENTA	3	\$ 8,035.32
158	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 5,624.84
159	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
160	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

161	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
162	TINTA HP C2P05AL NEGRO	2	\$ 1,784.08
163	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	2	\$ 1,860.64
164	TONER HP CF451A CYAN	3	\$ 18,266.52
165	TONER HP CF452A AMARILLO	2	\$ 12,177.68
166	TONER HP CF453A MAGENTA	1	\$ 6,088.84
171	TONER CE278A	6	\$ 10,586.16
172	TONER CF280A	15	\$ 36,540.00
173	TONER HP CC364A	5	\$ 19,888.20
177	CARTUCHO DE TONER HP	30	\$ 168,745.20
178	CARTUCHO DE TONER HP	20	\$ 158,896.80
179	CARTUCHO DE TONER HP	20	\$ 158,896.80
180	CARTUCHO DE TONER HP	20	\$ 158,896.80
181	CARTUCHO HP 58 A	50	\$ 121,742.00
182	CARTUCHO HP W1470A	50	\$ 188,732.00
183	CARTUCHO HP W2020A	50	\$ 97,382.00
184	CARTUCHO HP W2021A	50	\$ 124,758.00
185	CARTUCHO HP W2022A	50	\$ 124,758.00
186	CARTUCHO HP W2023A	50	\$ 124,758.00
187	TONER HP CF287A	30	\$ 151,588.80
188	TONER HP CF289A	50	\$ 164,372.00
189	Toner HP W2130Y Negro	50	\$ 339,474.00
190	Toner HP W2131Y Azul	50	\$ 408,204.00
191	Toner HP W2132Y Amarillo	50	\$ 408,204.00
192	Toner HP W2133Y Magenta	50	\$ 408,204.00
193	CARTUCHO HP C9364W	10	\$ 7,528.40
194	CARTUCHO HP W2020A	20	\$ 38,952.80
195	CARTUCHO HP W2021A	5	\$ 12,475.80
196	CARTUCHO HP W2022A	5	\$ 12,475.80
197	CARTUCHO HP W2023A	5	\$ 12,475.80
198	TINTA C9363W TRICOLOR 97	10	\$ 12,748.40
199	TINTA HP C2P05AL NEGRO	20	\$ 17,840.80
200	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	20	\$ 18,606.40
201	TONER CF280X	50	\$ 191,342.00
216	TINTA HP C2P05AL NEGRO	16	\$ 14,272.64
217	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	10	\$ 9,303.20
218	TONER HP CF281X NEGRO	40	\$ 250,838.40
221	TONER CF226A PARA HP M426	25	\$ 67,570.00
226	TONER CF280A	50	\$ 121,800.00
227	TONER HP CF226X	104	\$ 458,311.36
230	TONER CF283X	300	\$ 507,732.00
231	TONER HP 151X	50	\$ 220,342.00
232	TONER HP CF287A	50	\$ 252,648.00
233	TÓNER HP NEGRO CF289Y EXTRA ALTO RENDIMI	150	\$ 939,426.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

235	TONER P/IMPR. LASER JET ENTERPRISE 81A	80	\$ 316,540.80
236	TONER PARA HP LASERJET CC364X	30	\$ 200,935.20
237	TONER CE278A	140	\$ 247,010.40
239	CARTUCHO DE TONER HP	19	\$ 106,871.96
240	CARTUCHO DE TONER HP	19	\$ 150,951.96
241	CARTUCHO DE TONER HP	19	\$ 150,951.96
242	CARTUCHO DE TONER HP	19	\$ 150,951.96
243	TONER CF280X	4	\$ 15,307.36
244	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	3	\$ 10,401.72
245	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	3	\$ 14,003.52
246	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	3	\$ 14,003.52
247	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	3	\$ 14,003.52
252	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	9	\$ 33,209.64
253	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	8	\$ 36,266.24
254	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	7	\$ 31,732.96
255	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	7	\$ 31,732.96
261	CARTUCHO HP W2020X	8	\$ 28,248.32
262	CARTUCHO HP W2021X	8	\$ 38,966.72
263	CARTUCHO HP W2022X	8	\$ 38,966.72
264	CARTUCHO HP W2023X	8	\$ 38,966.72
265	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	2	\$ 6,934.48
266	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	2	\$ 9,335.68
267	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	2	\$ 9,335.68
268	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	2	\$ 9,335.68
269	TONER CF280X	3	\$ 11,480.52
270	CARTUCHO HP 58 X	4	\$ 17,534.56
272	CARTUCHO HP 58 A	3	\$ 7,304.52
273	CARTUCHO DE TONER HP C9730A	2	\$ 13,548.80
274	CARTUCHO DE TONER HP C9733A	1	\$ 9,416.88
275	TONER HP C9732A	1	\$ 9,416.88

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

279	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	6	\$ 20,803.44
280	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	4	\$ 18,671.36
281	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	4	\$ 18,671.36
282	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	4	\$ 18,671.36
284	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	4	\$ 14,759.84
285	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	2	\$ 9,066.56
286	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	2	\$ 9,066.56
287	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	2	\$ 9,066.56
288	TINTA HP C2P05AL NEGRO	35	\$ 31,221.40
289	TONER CF280X	5	\$ 19,134.20
290	CARTUCHO HP 58 X	4	\$ 17,534.56
291	CARTUCHO HP CE255A	4	\$ 13,585.92
294	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 11,249.68
295	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
296	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
297	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
301	TONER CF283X	8	\$ 13,539.52
302	TONER CF280A	4	\$ 9,744.00
310	TONER HP LASERJET Q2612A	3	\$ 5,216.52
311	TONER CE278A	2	\$ 3,528.72
312	CARTUCHO DE TINTA 7310 (COLOR)	1	\$ 1,274.84
313	CARTUCHO DE TINTA OFFICEJET 7310 (NEGRO)	1	\$ 752.84
314	CARTUCHO HP CE255A	2	\$ 6,792.96
317	TONER CF280A	3	\$ 7,308.00
319	TONER CYAN CE271A	1	\$ 8,890.24
320	TONER HP CE278AD	2	\$ 6,586.48
321	TONER HP CF289A	3	\$ 9,862.32
322	TONER HP CB435A	1	\$ 1,611.24
323	CARTUCHO TRICOLOR HP 662XL	1	\$ 568.40
325	TONER HP CE505X	2	\$ 7,182.72
326	TONER HP CB435A	2	\$ 3,222.48
328	CARTUCHO TRICOLOR HP 662XL	2	\$ 1,136.80
329	CARTUCHO COLOR NEGRO HP 662XL	2	\$ 925.68

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

330	CARTUCHO COLOR NEGRO HP 662XL	1	\$ 462.84
331	TONER CF280A	2	\$ 4,872.00
332	CARTUCHO HP W2021X	2	\$ 9,741.68
333	CARTUCHO HP W2022X	1	\$ 4,870.84
334	CARTUCHO HP W2023X	1	\$ 4,870.84
335	CARTUCHO HP 58 X	7	\$ 30,685.48
337	TONER HP 151X	6	\$ 26,441.04
339	TONER CF283X	5	\$ 8,462.20
340	TINTA NEGRA HP 62XL C2P05AL	6	\$ 5,352.24
341	TINTA TRI-COLOR HP 62XL C2P07AL	1	\$ 930.32
343	KIT DE TONERS HP LASERJET M55	1	\$ 29,459.36
346	TONER HP CN621AM	1	\$ 1,520.76
347	TONER HP CN622AM	1	\$ 1,582.24
348	TONER HP CN623AM	1	\$ 1,582.24
349	TONER HP CN624AM	1	\$ 1,582.24
350	TONER HP Q7553X	16	\$ 64,291.84
351	TONER HP CE285A	3	\$ 4,562.28
352	TONER CE390A	4	\$ 16,072.96
353	THONER NEGRO CE400A	42	\$ 143,188.08
354	TONER CE401A	16	\$ 83,779.84
355	TONER CE403A	16	\$ 83,779.84
356	TONER CE402A	15	\$ 78,543.60
357	TONER HP CF281X NEGRO	10	\$ 62,709.60
358	TONER PARA IMPRESORA HP P2055DN	2	\$ 3,651.68
372	TONER HP CF281X NEGRO	2	\$ 12,541.92
373	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	4	\$ 3,758.40
374	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	3	\$ 1,980.12
375	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	3	\$ 1,980.12
376	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	3	\$ 1,980.12
380	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	2	\$ 1,879.20
381	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	3	\$ 1,980.12
382	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	1	\$ 660.04
383	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	3	\$ 1,980.12
391	TONER HP CF281X NEGRO	8	\$ 50,167.68

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

392	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	8	\$ 7,516.80
393	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	5	\$ 3,300.20
394	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	5	\$ 3,300.20
395	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	5	\$ 3,300.20
402	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	10	\$ 9,396.00
403	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	10	\$ 6,600.40
404	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	10	\$ 6,600.40
405	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	10	\$ 6,600.40
408	TONER CF279A	5	\$ 6,374.20
409	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	25	\$ 23,490.00
410	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	10	\$ 6,600.40
411	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	10	\$ 6,600.40
412	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	10	\$ 6,600.40
414	CARTUCHO DE TONER CF248A	5	\$ 6,084.20
415	TONER HP CF281X NEGRO	2	\$ 12,541.92
416	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	3	\$ 2,818.80
417	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	3	\$ 1,980.12
418	TONER HP CF281X NEGRO	6	\$ 37,625.76
419	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	1	\$ 939.60
420	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	1	\$ 660.04
421	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	1	\$ 660.04
422	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	1	\$ 660.04
425	TONER HP CF281X NEGRO	3	\$ 18,812.88
435	TONER HP CF281X NEGRO	2	\$ 12,541.92
438	TONER PARA IMPRESORA HP P2055DN	1	\$ 1,825.84
443	TONER CF279A	5	\$ 6,374.20
444	TONER HP CF281X NEGRO	17	\$ 106,606.32

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

445	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	4	\$ 3,758.40
446	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	4	\$ 2,640.16
447	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	4	\$ 2,640.16
448	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	4	\$ 2,640.16
450	TONER HP CF281X NEGRO	2	\$ 12,541.92
451	TONER CE410A	1	\$ 1,947.64
452	TONER CE412A	3	\$ 7,850.88
453	TONER CE413A	4	\$ 10,467.84
455	TONER CE390A	2	\$ 8,036.48
456	TONER CE411A	3	\$ 7,850.88
467	TONER CE390A	3	\$ 12,054.72
468	TONER CF280A	4	\$ 9,744.00
469	TONER CE410A	2	\$ 3,895.28
470	TONER CE411A	4	\$ 10,467.84
471	TONER CE412A	4	\$ 10,467.84
472	TONER CE413A	3	\$ 7,850.88
473	TONER HP C9731A	1	\$ 9,416.88
474	TONER HP C9732A	1	\$ 9,416.88
475	CARTUCHO DE TONER HP C9733A	1	\$ 9,416.88
476	CARTUCHO DE TONER HP C9730A	3	\$ 20,323.20
483	TONER HP CE505A	3	\$ 5,477.52
484	TONER CE278A	4	\$ 7,057.44
486	TONER HP CC533A MAGENTA	2	\$ 5,356.88
487	TONER HP CC532A AMARILLO	2	\$ 5,356.88
488	TONER HP CC531A CYAN	2	\$ 5,356.88
489	TONER HP CC530A NEGRO	2	\$ 5,600.48
496	TONER CE410A	1	\$ 1,947.64
497	TONER CE411A	1	\$ 2,616.96
498	TONER CE412A	1	\$ 2,616.96
499	TONER CE413A	1	\$ 2,616.96
506	TONER HP CF281X NEGRO	6	\$ 37,625.76
507	TONER CE413A	3	\$ 7,850.88
517	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44
518	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
519	TONER HP CF360A K 508A	3	\$ 10,593.12
525	TONER CF280A	6	\$ 14,616.00
536	TONER CF280A	7	\$ 17,052.00
537	TONER CE278A	8	\$ 14,114.88
539	TONER HP Q5951A	1	\$ 6,819.64
540	TONER HP Q5952A	1	\$ 6,819.64

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

541	TONER HP Q5953A	1	\$ 6,819.64
543	TONER HP CE505A	5	\$ 9,129.20
545	TONER HP Q5950A	1	\$ 5,114.44
547	CARTUCHO HP C8765WL	4	\$ 3,011.36
548	CARTUCHO HP C8766WL	3	\$ 2,745.72
549	TONER CF280A	5	\$ 12,180.00
551	TONER HP Q5950A	2	\$ 10,228.88
552	TONER HP Q5951A	2	\$ 13,639.28
553	TONER HP Q5952A	2	\$ 13,639.28
554	TONER HP Q5953A	1	\$ 6,819.64
563	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	10	\$ 20,868.40
564	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$ 2,666.84
565	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	1	\$ 2,666.84
566	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
567	TONER HP	20	\$ 79,135.20
568	TONER HP W2020XC	4	\$ 14,124.16
569	TONER HP W2021XC	4	\$ 19,483.36
570	TONER HP W2022XC	4	\$ 19,483.36
571	TONER HP W2023XC	4	\$ 19,483.36
572	TONER HP CF280XC	1	\$ 3,826.84
579	TONER HP W2020XC	350	\$ 1,235,864.00
580	TONER HP W2021XC	300	\$ 1,461,252.00
581	TONER HP W2022XC	300	\$ 1,461,252.00
582	TONER HP W2023XC	300	\$ 1,461,252.00
583	TONER HP CF289YC	150	\$ 939,426.00
584	TONER HP W2020XC	50	\$ 176,552.00
585	TONER HP W2021XC	50	\$ 243,542.00
586	TONER HP W2022XC	50	\$ 243,542.00
587	TONER HP W2023XC	50	\$ 243,542.00
588	TONER HP CF411XC	50	\$ 233,392.00
589	TONER HP CF412XC	50	\$ 233,392.00
590	TONER HP CF413XC	50	\$ 233,392.00
591	TONER HP CF289YC	50	\$ 313,142.00
592	TONER HP CF226X	20	\$ 88,136.80
593	CARTUCHO HP W2020A	2	\$ 3,895.28
594	CARTUCHO HP W2021A	2	\$ 4,990.32
595	CARTUCHO HP W2022A	2	\$ 4,990.32
596	CARTUCHO HP W2023A	2	\$ 4,990.32
597	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	2	\$ 6,957.68
598	TONER HP LASERJET 212A CYAN	2	\$ 8,697.68

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

599	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	2	\$ 8,697.68
600	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	2	\$ 8,697.68
606	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	4	\$ 8,347.36
607	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	4	\$ 10,667.36
608	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	6	\$ 16,001.04
609	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	6	\$ 16,001.04
610	TONER HP CF289A	2	\$ 6,574.88
617	TONER HP CB436A	2	\$ 3,528.72
618	TONER CE390A3	2	\$ 8,036.48
627	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	2	\$ 1,879.20
628	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	2	\$ 1,320.08
639	TONER CE390A	1	\$ 4,018.24
640	CARTUCHO HP W2020A	1	\$ 1,947.64
641	CARTUCHO HP W2021A	1	\$ 2,495.16
642	CARTUCHO HP W2022A	1	\$ 2,495.16
643	CARTUCHO HP W2023A	1	\$ 2,495.16
646	TÓNER HP NEGRO CF289Y EXTRA ALTO RENDIMI	25	\$ 156,571.00
647	TONER CE390A	25	\$ 100,456.00
648	TONER HP Q7553A	10	\$ 23,188.40
649	CARTUCHO HP CB540A- NEGRO	4	\$ 7,252.32
650	CARTUCHO HP CB541A - CIAN	4	\$ 6,816.16
651	CARTUCHO HP CB542A - AMARILLO	4	\$ 6,816.16
652	CARTUCHO HP CB543A - MAGENTA	4	\$ 6,816.16
654	TONER CE390A	1	\$ 4,018.24
655	TONER P/IMPR. LASER JET ENTERPRISE 81A	1	\$ 3,956.76
656	TONER AMARILLO CE272A	1	\$ 8,890.24
657	TONER MAGENTA CE273A	1	\$ 8,890.24
658	TONER CYAN CE271A	1	\$ 8,890.24
665	TONER HP CB436A	2	\$ 3,528.72
667	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	2	\$ 4,173.68
668	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	2	\$ 5,333.68

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

669	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	2	\$ 5,333.68
670	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	2	\$ 5,333.68
677	TINTA HP C2P05AL NEGRO	7	\$ 6,244.28
678	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	5	\$ 4,651.60
679	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
680	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	1	\$ 2,666.84
681	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
682	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$ 2,666.84
683	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
684	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
685	CARTUCHO DE TONER HP	3	\$ 16,874.52
686	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	1	\$ 2,086.84
687	TONER HP W2020XC	2	\$ 7,062.08
688	TONER HP W2021XC	2	\$ 9,741.68
689	TONER HP W2022XC	2	\$ 9,741.68
690	TONER HP W2023XC	2	\$ 9,741.68
692	TONER HP CF210A	1	\$ 1,622.84
693	TONER CF211A	1	\$ 2,007.96
694	TONER CF212A	1	\$ 2,007.96
695	TONER HP CF213A	1	\$ 2,007.96
696	CARTUCHO HP, CZ105AL	2	\$ 925.68
697	CARTUCHO HP, CZ104AL	2	\$ 438.48
698	TONER CE390A	2	\$ 8,036.48
699	TONER H.P. CE310A NEGRO 126A	1	\$ 1,390.84
700	TONER H.P. CE311A CYAN 126A	1	\$ 1,506.84
701	TONER H.P. CE312A AMARILLO 126A	1	\$ 1,506.84
702	TONER H.P. CE313A MAGENTA 126A	1	\$ 1,506.84
708	TONER HP CF280XC	1	\$ 3,826.84
710	TONER PARA IMPRESORA HP CE390X	1	\$ 6,088.84
712	TONER HP CF289A	1	\$ 3,287.44
713	TONER HP W2020XC	2	\$ 7,062.08
714	TONER HP W2021XC	2	\$ 9,741.68
715	TONER HP W2022XC	2	\$ 9,741.68
716	TONER HP W2023XC	2	\$ 9,741.68
721	TONER HP	10	\$ 39,567.60

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

728	TONER HP 128A LASERJET CE320A	3	\$ 4,927.68
729	TONER HP 128A LASERJET CE321A	3	\$ 4,892.88
730	TONER HP 128A LASERJET CE322A	3	\$ 4,892.88
731	TONER HP 128A LASERJET CE323A	3	\$ 4,892.88
732	CARTUCHO HP W2020A	3	\$ 5,842.92
733	CARTUCHO HP W2021A	3	\$ 7,485.48
734	CARTUCHO HP W2022A	3	\$ 7,485.48
735	CARTUCHO HP W2023A	3	\$ 7,485.48
736	TONER HP 30A	20	\$ 26,772.80
737	CARTUCHO HP62 NEG/TRICOLOR N9H64FN	90	\$ 164,012.40
743	TONER HP 83A LASER JET CF283A	15	\$ 22,602.60
745	TINTA HP C2P05AL NEGRO	21	\$ 18,732.84
746	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	20	\$ 18,606.40
747	TONER HP CF237A NEGRO	4	\$ 16,560.16
748	TONER HP CF237X NEGRO	4	\$ 27,835.36
749	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
752	TONER HP CF289A	2	\$ 6,574.88
753	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 11,249.68
754	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
755	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
756	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
757	CARTUCHO HP CE255A	2	\$ 6,792.96
758	TONER CF280A	9	\$ 21,924.00
759	TONER HP 83A LASER JET CF283A	13	\$ 19,588.92
760	CARTUCHO HP W2021A	1	\$ 2,495.16
761	CARTUCHO HP W2022A	6	\$ 14,970.96
762	CARTUCHO HP W2023A	2	\$ 4,990.32
763	TONER HP LASERJET 212A CYAN	3	\$ 13,046.52
764	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	3	\$ 13,046.52
765	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	9	\$ 39,139.56

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 254 se reduce de 8 a 7 piezas la partida 255 se reduce de 8 a 7 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DGA/DASG/01453/2024 de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de Gobierno y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, y de conformidad
con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 468 se reduce de 5 a 4 piezas, la partida 473 se reduce de 2 a 1 piezas, la partida 474 se reduce de 3 a 1 piezas, la partida 475 se reduce de 3 a 1 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el
oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-DA-4271-2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por Gabriela
Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y validado por Juan
Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del
apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 22,565,136.64

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes
partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
203	Limpiador de circuitos dielectrico	50	\$ 8,352.00
251	MEMORIA USB DE 32 GB	20	\$ 1,050.26
276	MEMORIA USB DE 32 GB	5	\$ 262.57
299	MEMORIA USB DE 32 GB	35	\$ 1,837.96
305	CINTA PARA IMPRESORA EPSON S015631	2	\$ 283.23
345	MEMORIA USB DE 32 GB	3	\$ 157.54
377	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 525.13
379	Limpiador de circuitos dielectrico	2	\$ 334.08
407	Limpiador de circuitos dielectrico	19	\$ 3,173.76
413	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 525.13
436	MEMORIA USB DE 32 GB	2	\$ 105.03
449	MEMORIA USB DE 32 GB	9	\$ 472.62
478	MEMORIA USB DE 32 GB	70	\$ 3,675.92
485	MEMORIA USB DE 32 GB	4	\$ 210.05
510	CARTUCHO EPSON T8505	1	\$ 1,614.72
526	MEMORIA USB DE 32 GB	12	\$ 630.16
538	MEMORIA USB DE 32 GB	5	\$ 262.57
544	MEMORIA USB DE 32 GB	6	\$ 315.08
550	MEMORIA USB DE 32 GB	3	\$ 157.54
559	MEMORIA USB DE 32 GB	30	\$ 1,575.40
630	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 525.13
671	HUB USB 3.0 SIN FUENTE DE ALIMENTACION	10	\$ 2,030.00
672	Limpiador de circuitos dielectrico	19	\$ 3,173.76

673	Limpiador antiestático para pantallas	20	\$ 1,392.00
-----	---------------------------------------	----	-------------

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 32,641.63

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
175	BARNIZ TRANSPARENTE LVA038NAA	7	17,536.82
176	CINTA DE COLOR R5F208A100	2	1,383.46
204	LIMPIADOR PARA PANTALLAS	50	3,809.50
210	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	35	2,989.70
213	MEMORIA USB 8 GB	15	690.15
228	TONER BROTHER	31	33,333.99
304	TONER BROTHER TN 660	1	1,075.29
306	MEMORIA USB 128 GB	18	1,814.22
309	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	5	476.00
365	MEMORIA USB 8 GB	30	1,380.30
368	MEMORIA USB 128 GB	20	2,015.80
369	Limpiador de mecanismos electronicos	10	651.90
385	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	5	427.10
397	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	5	427.10
406	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	854.20
429	PAÑO MICROFIBRA	10	207.80
430	BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON 664	2	346.10
431	BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON 664	2	346.10
432	BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON 664	2	346.10
433	BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON 664	2	346.10
459	TONER BROTHER CYAN TN-336C	4	8,411.88
462	TONER XEROX 106R03884 CYAN	3	11,377.77
463	TONER XEROX 106R03885 MAGENTA	1	3,754.74

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

464	TONER XEROX 106R03886 AMARILLO	3	11,234.91
465	TONER XEROX 106R03887 NEGRO	2	5,082.02
466	ROLLO RETRANSFER	10	20,506.70
477	EDISECURE XIDIE 5-PANEL COLOR RIBBON	15	89,174.55
480	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	60	5,125.20
481	DISCO DVD+RW	100	2,024.00
490	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	2	170.84
501	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	3	256.26
508	CARTUCHO EPSON T8501	1	1,625.29
509	CARTUCHO EPSON T8502	1	1,625.29
511	CARTUCHO EPSON T8504	1	1,625.29
512	CARTUCHO EPSON T8506	1	1,625.29
513	CARTUCHO EPSON T8507	1	1,625.29
514	CARTUCHO EPSON T8509	1	1,625.29
515	CARTUCHO EPSON T8508	1	1,625.29
516	CARTUCHO EPSON T8503	1	1,625.29
521	TONER XEROX 106R03884 CYAN	7	26,548.13
522	TONER XEROX 106R03885 MAGENTA	2	7,509.48
523	TONER XEROX 106R03886 AMARILLO	3	11,234.91
524	TONER XEROX 106R03887 NEGRO	2	5,082.02
532	TONER XEROX 106R03884 CYAN	6	22,755.54
533	TONER XEROX 106R03885 MAGENTA	4	15,018.96
534	TONER XEROX 106R03886 AMARILLO	4	14,979.88
535	TONER XEROX 106R03887 NEGRO	3	7,623.03
556	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	4	341.68
560	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	25	2,135.50
561	PASTA DISIPADORA DE CALOR	10	780.60
562	DISCO DVD+RW	500	10,120.00
603	MEMORIA USB 3.1 128 GB	2	317.84
616	MEMORIA USB 3.1 128 GB	100	15,892.00
619	MOUSE PAD SIN DESCANSAMUÑECA	43	1,160.57
623	MEMORIA USB 3.1 128 GB	4	635.68
626	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	125	11,900.00
638	MEMORIA USB 128 GB	2	201.58

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

645	MEMORIA USB 128 GB	5	503.95
675	MEMORIA USB 128 GB	20	2,015.80
676	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	40	3,808.00
691	MEMORIA USB 128 GB	10	1,007.90

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 402,151.97

Al licitante "HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
386	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	2	\$ 150.80
428	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	5	\$ 377.00
605	AUDÍFONOS CON MICRÓFONO USB	3	\$ 619.44

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,147.24

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 173, 181, 184, 185, 186, 194, 195, 196, 197, 204, 213, 221, 225, 248, 249, 252, 253, 271, 284, 285, 286, 287 mediante firma electrónica del oficio DGA/DASG/01453/2024 de fecha 18 de abril de 2024 suscrito por Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Gobierno, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 592 mediante firma electrónica del oficio AGA/0484/2023 de fecha 18 de abril de 2024 firmado por Josefina Hernández Camacho, Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 377, 379, 389, 400, 407, 408, 413, 414, 436, 441, 443, 449, 466, 476, 478, 481, 485, 504, 508, 509, 511, 515, 516, 526, 530, 538, 544, 550, 559, 562, 593, 594, 595, 596 mediante firma electrónica del oficio SSP-CGA-DA-4271-2024 de fecha 19 de abril de 2024, por Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y validado por Juan Jesús Torres Barajas Director de Adquisiciones y Suministros.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 512, 513, 514 mediante firma electrónica del oficio SSP-CGA-DA-4354-2024 de fecha 22 de abril de 2024, por Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y validado por Juan Jesús Torres Barajas Director de Adquisiciones y Suministros.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 293, 316 mediante firma electrónica del oficio DA/172/2024 de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, Directora Administrativa del Instituto Estatal de la Cultura, y validado por Juan Jesús Torres Barajas Director de Adquisiciones y Suministros.
- f) Las partidas 359, 360, 361, 434 y 644 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- g) Las partidas 318, 604, 624, 625 y 632 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- h) La (s) partida (s) **125, 211, 324, 342, 363, 602, 613, 620, 653, 704, 706, 726, 738** del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
125	1,084.67	1,096.20
211	37.36	40.36
324	3,816.56	4,655.01
342	1,081.67	3,130.84
363	1,106.79	1,136.80

602	80.39	93.11
613	80.39	93.11
620	80.39	93.11
653	3,383.70	3,688.80
704	64.39	70.09
706	95.62	98.60
726	1,119.05	1,136.80
738	80.388	93.11

i) El precio de las **partidas 614, 621 y 739** del Anexo I del licitante GRUPO 27 DOCE, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
614	81.35	93.11
621	81.35	93.11
739	81.35	93.11

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 129** del Anexo I.

j) El precio de la **partida 461** del Anexo I del licitante PC SERVER, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
461	7,882.14	8,290.00

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en **las partidas 611, 664 y 741** del Anexo I.

k) El precio de las **partidas 718 y 725** del Anexo I del licitante PC SERVER, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
718	5,123.65	5,997.20

725	5,123.65	5,997.20
-----	----------	----------

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 14 y 219** del Anexo I.

l) El precio de la **partida 719** del Anexo I del licitante **PC SERVER, S.A. de C.V.**, se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
719	1,073.88	1,136.80

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 222** del Anexo I.

m) El precio de la **partida 215** del Anexo I del licitante **PC SERVER, S.A. de C.V.**, se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
215	5,355.03	5,985.60

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 720 y 727** del Anexo I.

n) El precio de la **partida 214** del Anexo I del licitante **NITIDATA LEÓN, S.A. de C.V.**, se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
214	44.48	51.04

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 298, 307, 366, 378, 384, 396, 423, 437, 479, 500, 527, 542, 546, 555, 558, 674, 705** del Anexo I.

o) El precio de la **partida 327** del Anexo I del licitante **DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V.**, se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
327	3,781.71	5,601.64

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 659** del Anexo I.

p) El precio de la **partida 202** del Anexo I del licitante **DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V.**, se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
202	66.12	83.52

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 426 Y 482** del Anexo I.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- q) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **7 de mayo de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- r) La fecha límite de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- s) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 14, 125, 129, 202, 211, 214, 215, 219, 222, 298, 307, 318, 324, 327, 342, 359, 360, 361, 363, 366, 378, 384, 396, 423, 426, 434, 437, 461, 479, 482, 500, 527, 542, 546, 555, 558, 602, 604, 611, 613, 614, 620, 621, 624, 625, 632, 644, 653, 659, 664, 674, 704, 705, 706, 718, 719, 720, 725, 726, 727, 738, 739, 741 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-020-24 (CAGEG-020/2024), para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$753,214.83**, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité

determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, Instituto Estatal de la Cultura, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al **Instituto Estatal de la Cultura**.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de abril de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.